

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2026/2027

Denominación del Centro: CPR INF-PRI-SEC HUMANITAS BILINGUAL SCHOOL TRES CANTOS

Código: 28072961

Centros que imparten Educación Primaria. Autorizado o solicitado para el próximo curso:

Tipo de jornada: Jornada dividida en dos sesiones.

Infantil y Primaria: 9:00 h a 13:00 h y 14:30 h a 17:00 h.

ESO: 9:00 h a 14:00 h y 15:00 h a 17:00 h.

Circunstancias/requisitos aprobados por el centro para el criterio complementario de admisión

CIRCUNSTANCIAS / REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA NECESARIA
1 "LA VINCULACIÓN ACADÉMICA/PROFESIONAL DEL ALUMNO/FAMILIA con HBS TRES CANTOS, O CON EL GRUPO EDUCATIVO (tanto actual como anterior)"	CERTIFICADO NOMINATIVO EMITIDO POR EL CENTRO

Información sobre el centro: según establece la normativa reguladora del proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, en la página web del centro se incluye la información relativa a:

- a) El proyecto educativo del centro.
- b) El plan de convivencia del centro.
- c) Los programas educativos, incluyendo las actividades complementarias y extraescolares, señalando las que tienen carácter habitual, los recursos y los servicios complementarios del centro que figuran en la programación general anual del curso actual, así como la información relativa a las actividades recogidas en la memoria del curso anterior.

Calendario básico de fechas a tener en cuenta para el proceso de admisión de alumnos:

Sede del Servicio de apoyo a la escolarización (S.A.E): AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

Sede del Servicio de Inspección Educativa: DAT NORTE. AVDA DE VALENCIA S/N. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Información general sobre el proceso de admisión: www.madrid.org/educacion/admision

Fecha y sello del centro

Tres Cantos a 9 de marzo de 2026

HUMANITAS
BILINGUAL SCHOOL TRES CANTOS

correspondiente.

- Las solicitudes duplicadas, las presentadas fuera de plazo o las que contengan datos falsos serán anuladas y serán resueltas posteriormente por los Servicios de apoyo a la escolarización.
- El presente Anexo se colocará en lugar visible del centro educativo acompañado de la siguiente documentación:
 - x Copia de la normativa básica en materia de admisión de alumnos.
 - x Plazas vacantes ofertadas por el centro.
 - x Cuadernillo informativo básico en materia de admisión de alumnos.
 - x En el caso de Centros de Educación Secundaria, la escala de valoración para acceder al Bachillerato de Artes.
 - x Relación de centros adscritos a nivel superior o inferior, según proceda.